

El IECM castigará a Tabe, AN y Padierna

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó abrir procedimientos especiales sancionadores contra el diputado Mauricio Tabe Echartea y el PAN, así como a la diputada federal de Morena, Dolores Padierna Luna, por presuntos actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos.

El primer caso, a partir de una queja promovida por la representación de Movimiento Ciudadano, y en el segundo por la denuncia que presentó Laura Ariadna Salazar, quien fue candidata suplente en 2015 a una diputación federal por el extinto Nueva Alianza.

Sobre Tabe, se sustentó la queja por la entrega de propaganda impresa con la encuesta de preferencias electorales de un medio de comunicación, su imagen y el emblema del PAN, así como un

apartado titulado "Va por Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe y el PAN se consolidan como la opción para sacar a Morena de la alcaldía".

Otros son el despliegue de propaganda móvil como lonas que dos personas desplegaban en calles y avenidas de la alcaldía con la imagen, apellido y emblema del *blanquiazul*, así como señalamientos para los ciudadanos en general en el que se manifestaba contra el actual gobierno de Miguel Hidalgo y el partido Morena.

En cuanto a Padierna, la queja se sustentó con videos que la legisladora difundió en redes sociales, donde si bien no realiza expresiones en los que de manera directa llame al voto a su favor o de su partido ni en contra de alguien, manifiesta su decisión de no contender por la reelección, así como notas en medios de comunicación en el que expresa su intención de buscar la alcaldía Cuauhtémoc, en las que se difunde su nombre e imagen como servidora pública.

